

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON JUAN ENRIQUE PRIETO ORZANCO**Edicto**

Don Juan Enrique Prieto Orzanco, Notario del ilustre colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina.

Hace constar: Que en mi notaría se está tramitando acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida, respecto de la siguiente finca:

Sobre finca de referencia, según título previo.

Descripción y localización: Rústica.- Malagón en término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), al sitio llamado «Mesa Baja», donde tiene su nacimiento la Fuente de Tejada, de caber cincuenta y tres áreas, treinta y cuatro centiáreas (0,5334 hectáreas). Linda: norte, herederos de Miguel de la Llave; sur, con Malagón de Francisco Reyes González; oeste, finca de herederos de Miguel de la Llave, y los de Esteban Gordón; y este, con finca de herederos de Miguel de la Llave.

Ocupa la totalidad de la parcela 212 del polígono 18 del catastro una porción al norte de la antigua parcela 209 del polígono 18, hora configurada como una parcela catastral independiente identificada como la parcela 370 del polígono 18.

Inscripción: En el registro de la propiedad de Talavera de la Reina número 3, al tomo 843, libro 135, folio 243, finca número 5.061, inscripción segunda.

Referencia catastral:

Parcela 212 del polígono 18: 45166A018002120000EG.

Parcela 370 del polígono 18: 45166A018003700000EA.

Título: Adquirieron María del Pilar, o Pilar, Domínguez Reyes y José Manuel Domínguez Reyes el pleno dominio de la finca descrita, por mitad y pro-indiviso y con carácter privativo, por herencia de sus padres, Herminia Reyes Galán y Manuel Domínguez Sedeño, formalizada en escritura autorizada por mí, Juan Enrique Prieto Orzanco, el día 10 de mayo de 2013, número 738 protocolar.

Sobre descripción real de la finca. María del Pilar, o Pilar, Domínguez Reyes y José Manuel Domínguez Reyes aseveran, bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el registro, sino la mayor de 0,684950 hectáreas, equivalentes a seis mil ochocientos cuarenta y nueve metros, cincuenta decímetros cuadrados (6.849,50 metros cuadrados), de la que notoriamente son reputados como dueños.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: al norte, con finca de don Ernesto Cid García; sur, con finca de María del Pilar, o Pilar, Domínguez Reyes y Jose Manuel Domínguez Reyes, y finca de Guadalupe Elez López; este, con finca de Ernesto Cid García y otra de Guadalupe Elez López; oeste, con finca de Ernesto Cid García y otra finca de Isabel Alcojor Pereira.

Una vez publicado, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la avenida Gregorio Ruiz, número 4, 2º-D, de Talavera de la Reina, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. Talavera de la Reina 29 de mayo de 2013.- El Notario, Juan Enrique Prieto Orzanco.

N.º I.-5599